ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 2:00pm	**Fecha: 9 abril de 2021**
Lugar:	CZ Santa Fe
Dependencia que Convoca:	CZ Santa Fe
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar el Primer Comité Técnico Operativo del contrato de aporte N° 11005612021 de la EAS CORPORACIÓN CONVIVENTIA

Agenda:

- Bienvenida
- Realizar la lectura del contrato de aporte con la vigencia 2021
- Realizar seguimiento de la Fase Preparatoria del contrato de aporte, así:

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

1. Presentación caracterización de los niños y niñas atendidos. (Presentar la focalización de la población atendida)
2. Presentar el plan de acción correspondiente a la identificación y notificación de casos de vulneración de derechos.
3. Presentar el cronograma de socialización de los servicios de primera infancia de acuerdo a la Guía de socialización de los servicios de Primera Infancia del ICBF.
4. Presentar las evidencias de los procesos de articulación realizados con las entidades territoriales. (Participación mesas locales)
5. Presentar Plan de Formación a Familia actualizado conforme al anexo 2 atención a la Primera Infancia durante la emergencia Sanitaria.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

6. Presentar documento por cada Unidad de Servicio de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (Cada uno de los documentos debe dar respuesta hacia la estrategia de la entrega de Raciones Para Preparar y también dar cuenta de los procesos operativos estandarizados para atender de manera presencial).
7. Reporte del formato listado de proveedores de alimentos ICBF con la Información de los proveedores de alimentos y concepto higiénico sanitario de cada uno. (**cuando en comité extraordinario no se haya abordado).**
8. Presentación **ultimo** conceptos higiénico-sanitarios de las UDS y las acciones realizadas para subsanar las exigencias de la autoridad sanitaria **(cuando aplique**), presentar soportes vigentes de lavado de tanques y control de plagas **cuando aplique.**
9. Presentar los certificados médicos para la aptitud de manipulación de alimentos vigente de todo el talento humano de las EAS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

10. Presentar el plan de formación dirigido a padres/cuidadores, talento humano de la unidad, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia. Dentro de las acciones de promoción de la lactancia materna, se contempla la gestión de la unidad para que dentro de los procesos de articulación con otras entidades como el sector salud, universidades o aquellas que fomenten la promoción de la lactancia materna se desarrollen actividades con los usuarios y el talento humano
11. Presentación de los resultados de la aplicación en la UDS de la *Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Programas de los Procesos Misionales del ICBF*.
12. Socialización del cronograma para realizar la medición de datos antropométricos y protocolo a utilizar (aforo, bioseguridad y distanciamiento físico)

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

13. Presentación avance del cronograma propuesto para la actualización de la propuesta pedagógica.
14. Presentar planeación pedagógica, teniendo en cuenta la adaptación para la estrategia de Mis Manos te Enseñan.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

15. Presentación de las carpetas físicas y/o escaneadas del talento humano contratado para la vigencia, acorde con los perfiles establecidos para la prestación del servicio.
16. Presentación de exámenes ocupacionales
17. Presentación de formato de autorización para la consulta de inhabilidad por delitos sexuales.
18. Consulta de inhabilidad por delitos sexuales de todo el talento humano actualizada con fecha de septiembre
19. Presentación de los contratos actualizados para el nuevo contrato.
20. Presentación del cronograma del plan de cualificación y novedades del talento humano

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

21. De acuerdo con el Estándar 34 presentar debidamente actualizado el certificado de Planeación local, donde se indique que la ubicación de la UDS está fuera de Riesgos por remoción de masa, inundación, entre otras.
22. De acuerdo con el Estándar 35, evidenciar cambios realizados durante la fase preparatoria a las UDS a fin de identificar la accesibilidad de los niños y niñas a espacios seguros. (Emergencia sanitaria)
23. Reporte casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación y focalización 2020 (si aplica)
24. Reporte de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños y niñas. (Matriz de reporte de casos por presunta vulneración de derechos)
25. Presentar cronograma de trabajo donde se evidencie la implementación del plan de Gestión de desastres.
26. Presentar Pólizas actualizadas para la vigencia 2020.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

27. Presentar inventario actualizado de toda la dotación existente de la EAS.
28. Seguimiento a los Ticket (si aplica), con respecto a designar el usuario y contraseña para los nuevos enlaces Cuéntame, que tendrán como función el cargue en el sistema de información Cuéntame de la toda la información, con respecto a las atenciones priorizadas.
29. Avalar el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia de los servicios.
30. Presentación informe de ejecución presupuestal del contrato (incluida contrapartida sólo para modalidad institucional) y propuesta de redistribución inversión según el caso. Es importante en este informe precisar las fechas de legalización y pendientes o novedades de este ejercicio.
31. Propuesta redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato y que no esté en contravía de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia.
32. Presentación de situaciones relacionadas con la adquisición, uso de la dotación y demás actividades relacionadas con este componente (solicitud para dar de baja elementos de consumo y devolutivos).
33. Reporte cumplimiento obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión -SIGE – presentar informe de trabajo, organizado así:

EJES DE CALIDAD	CLAUSULAS	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHAS
EJE DE CALIDAD			
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
EJE AMBIENTAL			

Desarrollo:

Teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en medio de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 y dando cumplimiento a los procesos que se deben adelantar para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte, se realiza la convocatoria para el Primer Comité Técnico Operativo de la Modalidad institucional, teniendo en cuenta que este, se debe desarrollar durante los primeros 10 días posterior a la firma del contrato para que desde esta instancia se revise y avale el plan de trabajo para el desarrollo general de las actividades y obligaciones contractuales de la EAS durante la vigencia de los contratos de aporte.

Adicionalmente, se realiza seguimiento de la Fase Preparatoria del contrato de aporte, teniendo en cuenta lo establecido en el manual operativo de la modalidad institucional V.5, donde indican lo siguiente;

".. La Fase Preparatoria comprende el inicio y cierre de la operación. A este respecto, la EAS debe realizar la fase preparatoria con el personal que considere necesario y con el perfil que estas actividades requieran, asegurando que todas las obligaciones contempladas en esta fase garanticen el inicio efectivo de la prestación del servicio contratado. El periodo de duración de la Fase Preparatoria para las actividades de inicio y cierre de la operación debe ser definida

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

de acuerdo con los recursos asignados por el ICBF. Para la ejecución se deben tener en cuenta las fechas de inicio y cierre de la atención efectiva a los usuarios, las cuales deben concordar con los días de atención pactados en el contrato y con las fechas establecidas para dar inicio y cierre del servicio.".

Por consiguiente, se da la bienvenida e inicio al Primer Comité Técnico Operativo, con la presentación de los asistentes de la Entidad Administradora de Servicio, incluido la Representante legal Aida Rivera y por parte del supervisor del contrato, Dra. Diana Milena Monsalve Castro y el equipo de seguimiento a los contratos de aporte de primera infancia del ICBF Centro Zonal Santa Fe. Se hace lectura del objetivo y agenda de la reunión, la cual se cita y desarrolla por medio de la herramienta Microsoft Teams, así mismo se precisa que la construcción del presente documento se constituye como una ayuda de memoria, para tener en cuenta los puntos presentados por la entidad, las respectivas observaciones desde la supervisión del contrato de aporte y posteriormente la entrega de los compromisos adquiridos, durante el desarrollo del presente comité técnico operativo.

- **Realizar la lectura del contrato de aporte con la vigencia 2021**

NUMERO CONTRATO	NOMBRE EAS	NIT	NÚMERO TOTAL DE UDS REGISTRADAS EN CUÉNTAME	MODALIDAD	SERVICIO 1	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato
11005612021	CORPORACIÓN CONVIVENTIA	830016196	1	INSTITUCIONAL	CDI	08/03/2021	31/12/2021

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

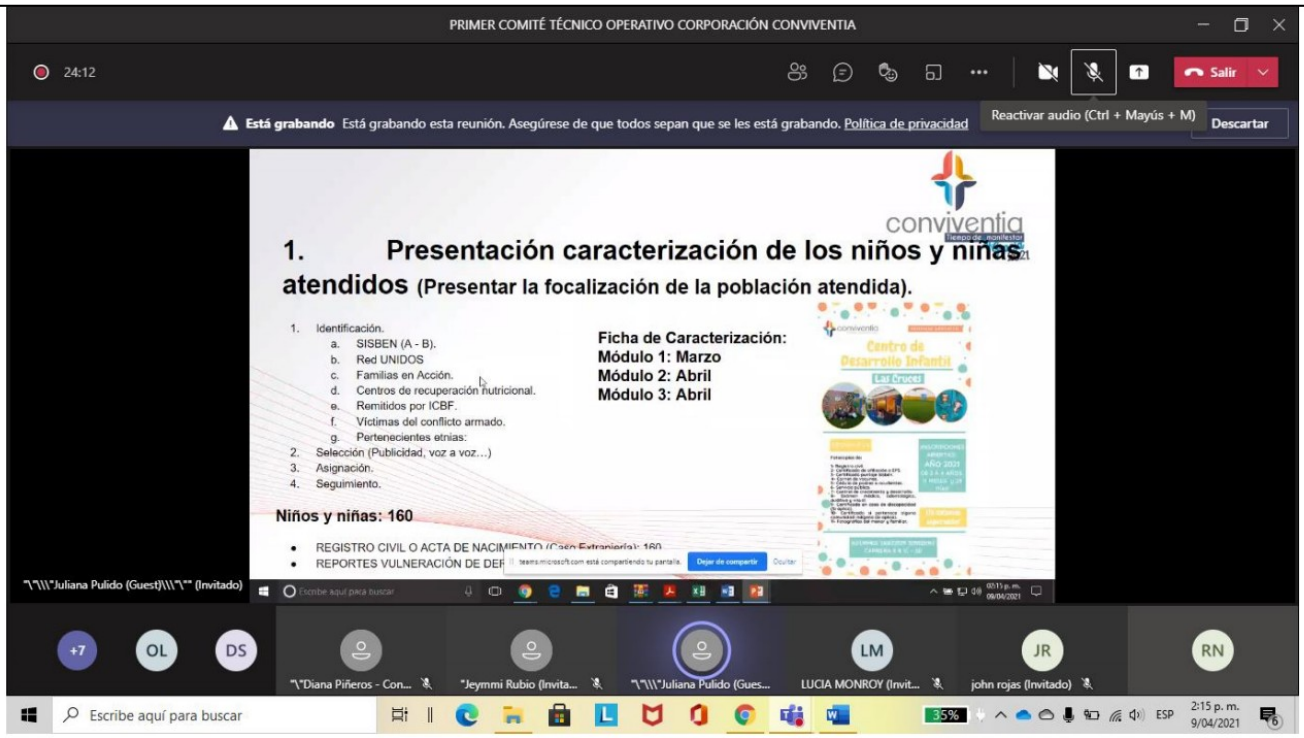
1. **Presentación caracterización de los niños y niñas atendidos. (Presentar la focalización de la población atendida)**

De acuerdo con la agenda presentada por cada punto la entidad realiza presentación en PowerPoint, en el caso de la caracterización la EAS manifiesta lo siguiente: se presenta la caracterización de los niños atendidos y focalizados para un total de 160 niños y niñas a 30 de marzo de 2021, sin embargo, para el 9 de abril de 2021 la entidad informa que se cuenta con 208 niños y niñas cumpliendo con el 1005 de la cobertura de la entidad.

Como estrategias de caracterización, se realizo entrega de folletos, comunicación de voz a voz, contacto telefónico y visitas domiciliarias.

Actualmente la entidad cuenta con 114 población extranjera y 94 colombianos,

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Se le informa a la EAS, que, para este proceso, siempre durante los comités técnicos operativos, deben presentar informe ejecutivo que, de cuenta de los procesos de identificación de necesidades de la población y el territorio, mediante la aplicación de la ficha de caracterización y el seguimiento telefónico, adicionalmente se debe observar las acciones y gestiones realizadas por la entidad, frente a las circunstancias y particularidades identificadas en cada entorno hogar.

Así las cosas, es fundamental dar inicio al proceso de aplicación de la ficha de caracterización y seguir con las recomendaciones presentadas en el manual operativo de la modalidad institucional versión 5. ***Estándar 2:*** *Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos*, identificando cuatro aspectos fundamentales durante el proceso de caracterización de la población:

- Identificar los sentidos y comprensiones sobre primera infancia y familia: se requiere hacer visible las representaciones y creencias tanto de las familias como del talento humano sobre pautas de crianza, la educación inicial, el ser niño o niña en ese contexto y otras ideas propias de la cultura donde se está brindando el servicio. El objeto es develar aquellas ideas que movilizan los derechos o, por el contrario, se deben resignificar para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Caracterización de las familias, niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de la unidad de servicio: este apartado brinda precisión acerca de quiénes son, dónde están y qué condiciones especiales de vida, necesidades, capacidades, intereses y fortalezas tienen las familias, niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de la UDS.

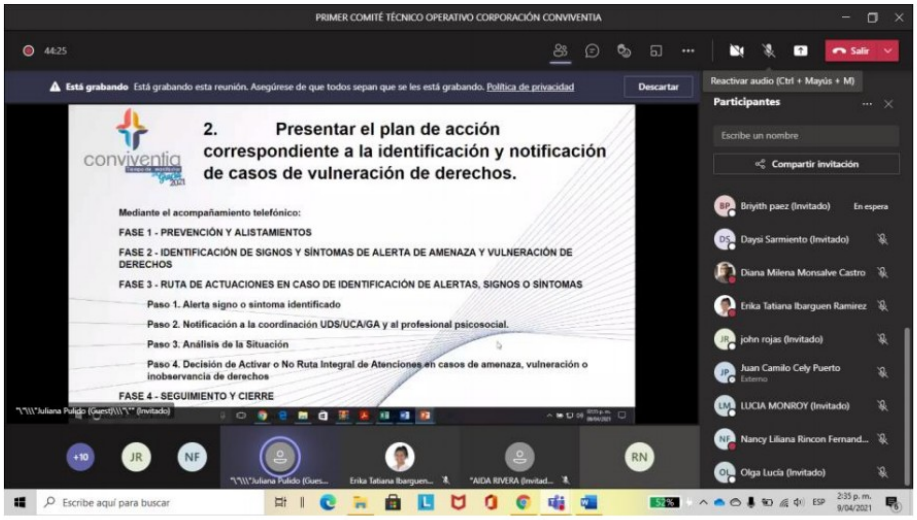
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

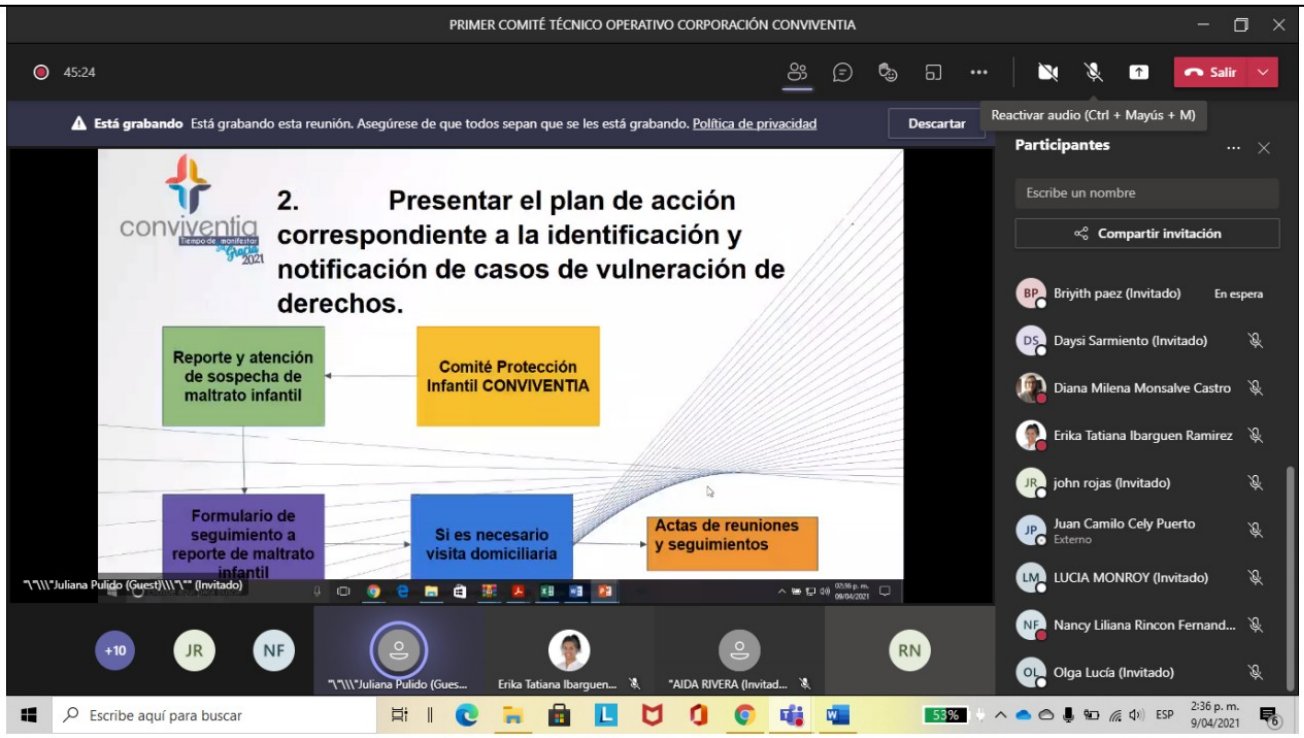
- Caracterización de las condiciones de prestación del servicio en la unidad: este aspecto pone la mirada en la prestación del servicio y busca hacer un análisis respecto al talento humano con el cual cuenta la EAS y UDS para establecer los retos y acciones de mejoramiento en coherencia con las condiciones de calidad propuestas.
- Caracterización del territorio cercano a la UDS: parte de la premisa del reconocimiento de los espacios comunitarios, públicos, sagrados, naturales, culturales, propios de la vida cotidiana de las niñas, los niños desde la gestación, sus familias y, a partir de esto, generar acciones de articulación territorial.

Finalmente se informa que, en el anexo DE ORIENTACIONES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA PRESTACIÓN REMOTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA POR CAUSA DEL COVID – 19, también se encuentran las recomendaciones y orientaciones con respecto al proceso de caracterización y construcción del diagnóstico situacional para la vigencia 2021. Aunado a lo anterior, también se debe revisar el anexo DE ORIENTACIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBF BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

2. Presentar el plan de acción correspondiente a la identificación y notificación de casos de vulneración de derechos.

La EAS presenta protocolo de atención a casos en situación de presunta vulneración de derechos, lesiones y/o fallecimientos, también presenta ruta de atención, sin embargo, se le informa a la entidad, revisar el ***Estándar 3:*** *Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes, con respecto a la construcción del protocolo, puesto que este, no solo debe identificar una parte teórica la cual también se debe profundizar, de acuerdo al documento* PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.





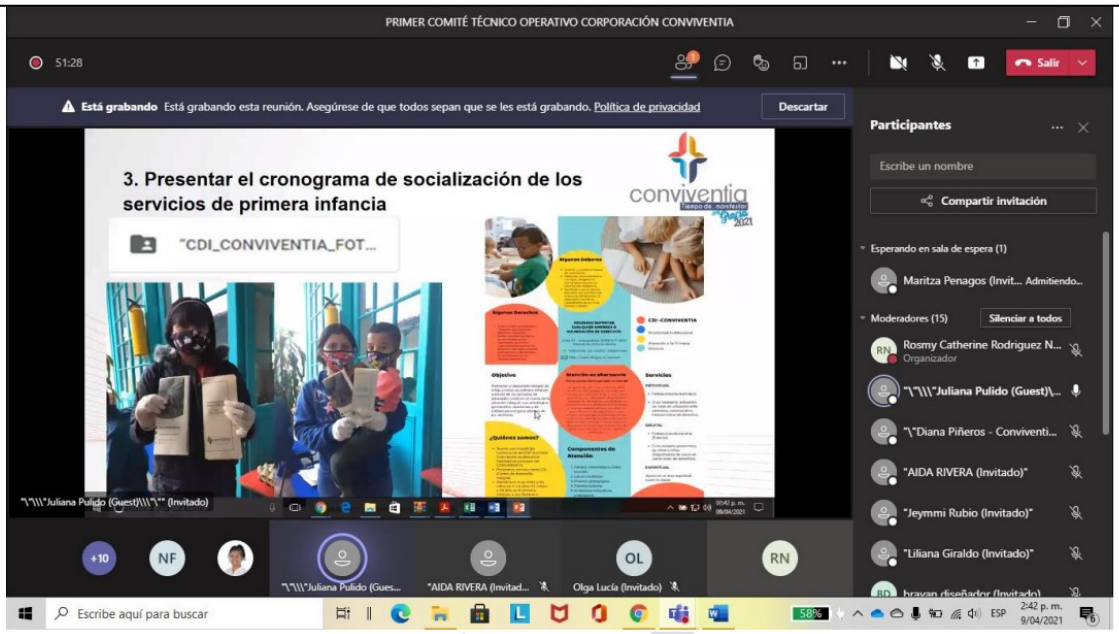
En consecuencia, de lo anterior, es fundamental, que el documento de cuenta del proceso de identificación, atención y notificación de los casos, articulando también con los nuevos anexos y contemplar el formato de notificación de los casos de presunta vulneración, lesiones y/o fallecimientos.

3. Presentar el cronograma de socialización de los servicios de primera infancia de acuerdo con la Guía de socialización de los servicios de Primera Infancia del ICBF.

La entidad informa que, como estrategia para socializar los servicios de primera infancia, durante el mes de marzo y abril, durante las entregas de RPP y el seguimiento telefónico a cada una de las familias, sin embargo, se informa que es importante que se de continuidad y cumplimiento a la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia, teniendo en cuenta cada uno de los pasos allí contemplados, con el fin, de garantizar la evaluación del servicio, la conformación de los comités, la presentación del servicio y los procesos de fortalecimiento y articulación a nivel territorial.

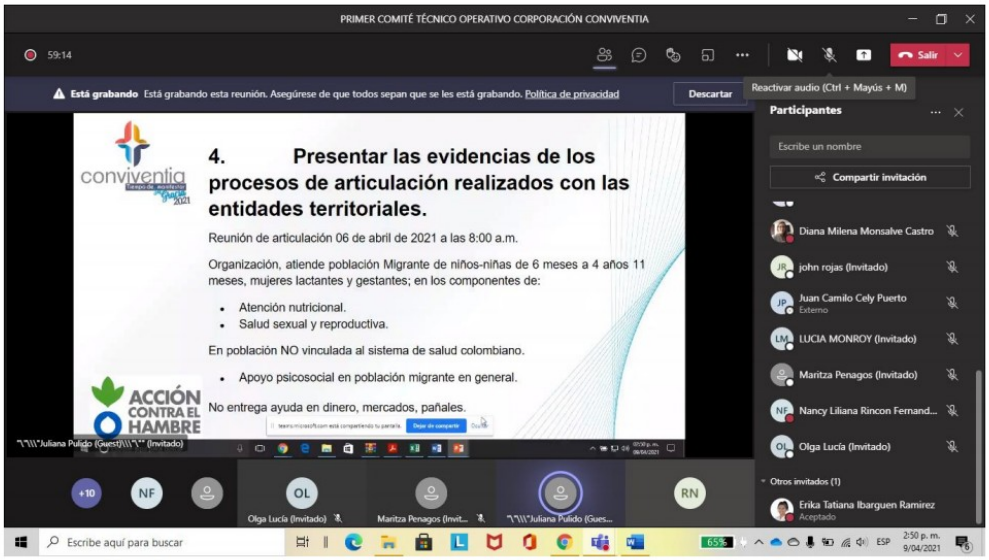
La Entidad presenta el proceso de socialización de los servicios a la primera infancia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



4. Presentar las evidencias de los procesos de articulación realizados con las entidades territoriales. (Participación mesas locales)

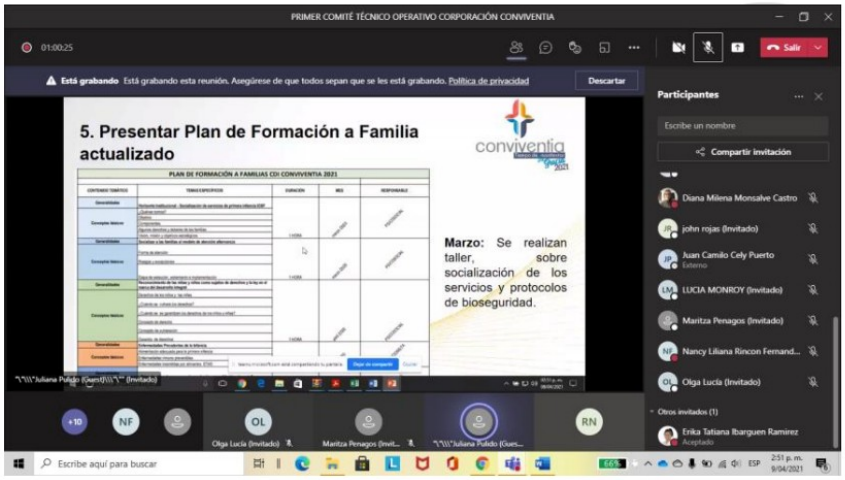
La entidad presenta la articulación realizada con Acción contra el hambre tuvieron una reunión para realizar procesos de organización que atiende población migrante, brindando atención nutricional psicosocial, jurídica y asesoría en derechos sexuales y reproductivo.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. Presentar Plan de Formación a Familia actualizado conforme al anexo 2 atención a la Primera Infancia durante la emergencia Sanitaria.

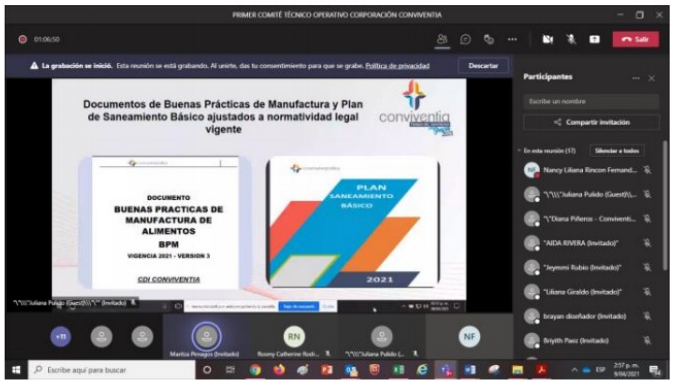
La EAS presenta plan de formación a familias debidamente actualizado y contemplando los temas principales del manual operativo de la modalidad institucional.



COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

6. Presentar documento por cada Unidad de Servicio de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (Cada uno de los documentos debe dar respuesta hacia la estrategia de la entrega de Raciones Para Preparar y también dar cuenta de los procesos operativos estandarizados para atender de manera presencial).

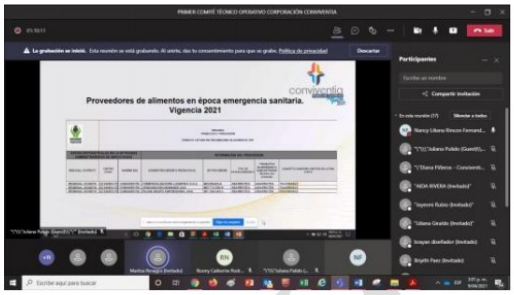
Se ajustó BPM y PSB conforme a los dos procesos, en la atención presencial bajo el esquema de alternancia, y atención remota, enviados a través de correo del viernes 9/04/2021 10:08 a. m.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

7. **Reporte del formato listado de proveedores de alimentos ICBF con la Información de los proveedores de alimentos y concepto higiénico sanitario de cada uno. (cuando en comité extraordinario no se haya abordado).**

Se presenta información previamente avalada,

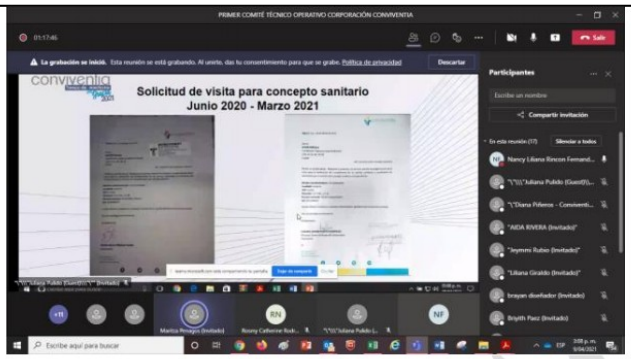


Por otro lado, se requiere actualizar el formato para la alimentación a través de ración preparada presentando los soportes correspondientes en articular el concepto sanitario favorable de los mismos, una vez se tenga prevista la atención presencial bajo el esquema de alternancia, al respecto la entidad señala que están revisando la probabilidad de que el proveedor comercializador logística haga entrega de la totalidad de alimentos.

Ahora bien, se indica que de acuerdo con lo mencionado por el anexo técnico "*Debido a que la atención de los usuarios en la vigencia 2020 fue de manera no presencial y la alimentación suministrada fue por medio de RPP, como respuesta a la declaración de la emergencia por causa del COVID - 19, el aval de los ciclos de menús se debe realizar sobre las minutas patrón para la vigencia 2019 o 2020 (cuando haya sido posible).*" Se hará uso de los documentos aprobados en diciembre de 2019, para la atención presencial bajo el esquema de alternancia. Es de anotar que no se va a implementar con el AAVN en la minuta, por consiguiente, y conforme a indicación regional la entidad presentó el jueves 8/04/2021 11:14 p. m.,

8. **Presentación ultimo conceptos higiénico-sanitarios de las UDS y las acciones realizadas para subsanar las exigencias de la autoridad sanitaria (cuando aplique), presentar soportes vigentes de lavado de tanques y control de plagas cuando aplique.**

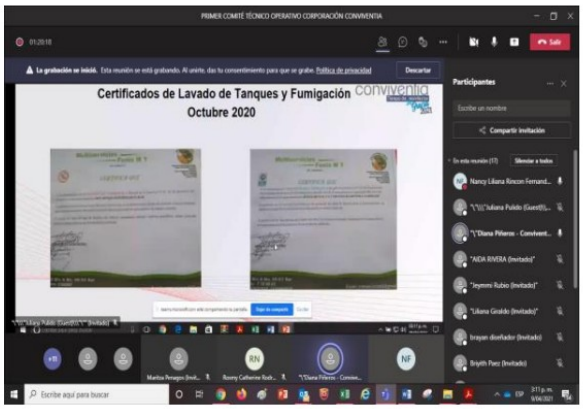
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Debido a que la unidad no ha prestado el servicio de manera presencial por emergencia sanitaria no cuenta con visita para emitir concepto. Se comparte directriz de la secretaria de salud en la cual se informa:

"Por todo lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y la prevención de los factores de riesgo establecidos en las normas anteriormente mencionadas, en los establecimientos objetos de Inspección, Vigilancia y Control, es necesario identificar y precisar cada una de las etapas del proceso productivo, así como el estado de los productos que se manipulan en el establecimiento condición que no se satisface si no está en funcionamiento al momento de la inspección sanitaria, ya que no es posible establecer el cumplimiento de aspectos como personal, manejo de alimentos, saneamiento básico entre otros. Ahora bien, es importante tener claridad en torno a que las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo son instrumentos cuantitativos y cualitativos. Por tanto, todos los aspectos del acta deben ser verificados y calificados al momento de la inspección, para emitir el concepto sanitario del establecimiento. En virtud de lo anterior, no se deben emitir conceptos sanitarios a establecimientos que no están en funcionamiento, toda vez que los mismos no darán cuenta del cumplimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos."

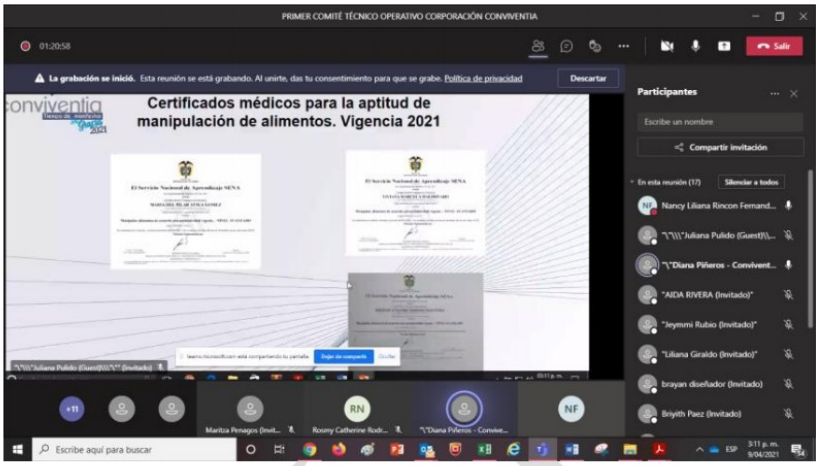
Se realizará lavado de tanques y control químico de plagas el 15 de abril de 2021, por consiguiente, en dicho mes se deben presentar los soportes de actualización en el comité que corresponda.



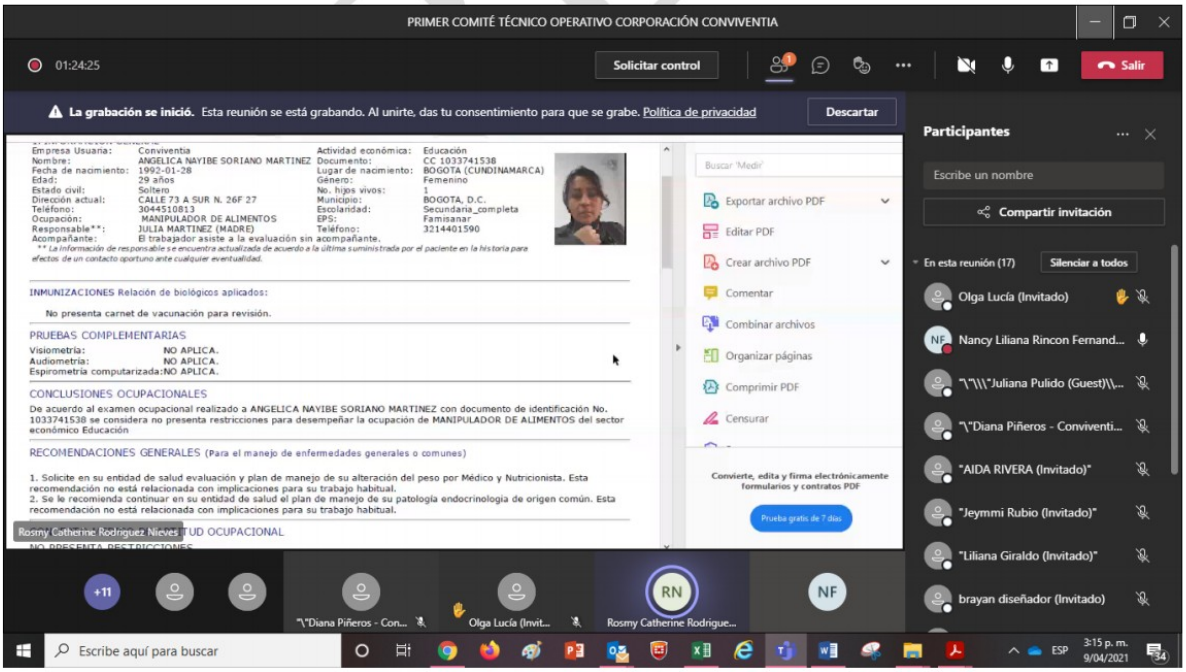
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9. **Presentar los certificados médicos para la aptitud de manipulación de alimentos vigente de todo el talento humano de las EAS.**

Se presenta cursos de manejo higiénico de los alimentos:

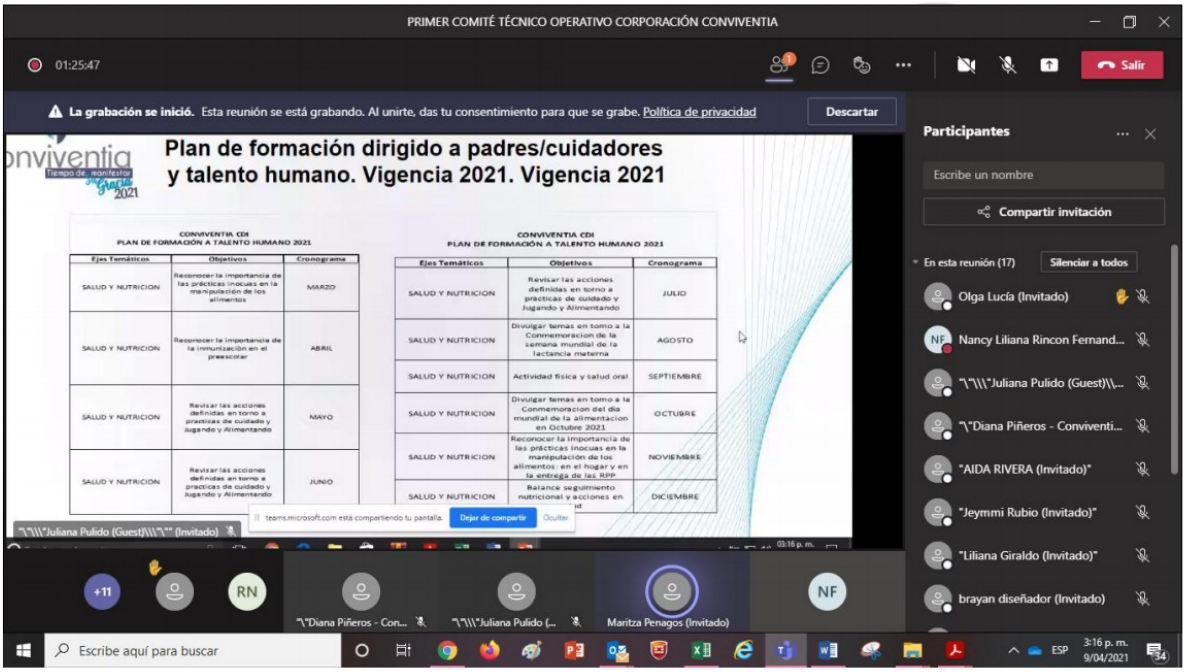


En cuanto a certificado de aptitud médica para manipular alimentos, (17 de marzo) se hizo para cuatro manipuladores.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

10. Presentar el plan de formación dirigido a padres/cuidadores, talento humano de la unidad, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia. Dentro de las acciones de promoción de la lactancia materna, se contempla la gestión de la unidad para que dentro de los procesos de articulación con otras entidades como el sector salud, universidades o aquellas que fomenten la promoción de la lactancia materna se desarrollen actividades con los usuarios y el talento humano.



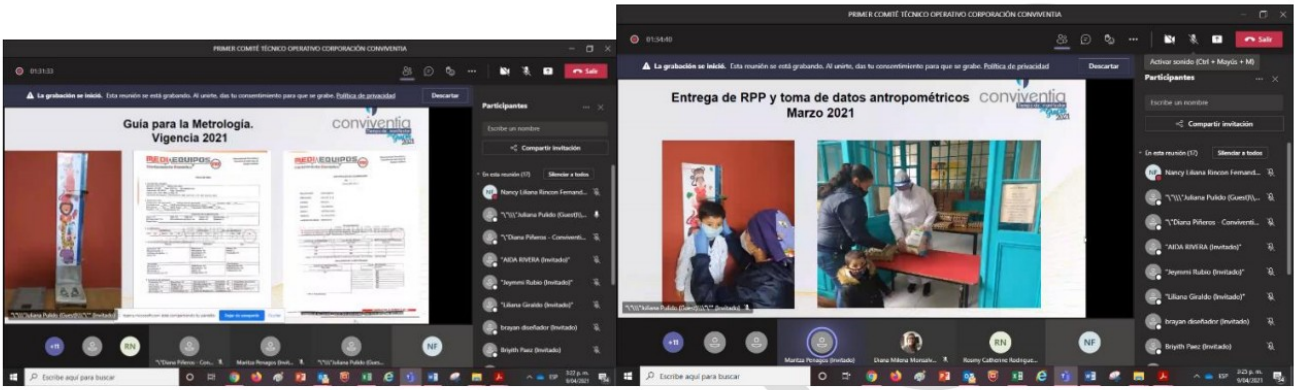
Se orienta en IEC según obligación contractual de "Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", en el sentido de desarrollar un proceso que dé cuenta de las etapas de esta estrategia.

Se presenta cronograma inicial, no obstante, este estará sujeto a modificaciones según el resultado de la caracterización, el POAI y resultados del esquema de atención presencial bajo el esquema de alternancia. De igual modo, se señala la necesidad de incluir las temáticas en el marco de las GABAS, como por ejemplo Lactancia Materna y Alimentación complementaria en el marco de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAS para menores de dos años, Promoción de alimentación saludable en el marco de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAS. GABA, Promoción de hábitos de alimentación saludables en el marco de la actualización de las minutas patrón de alimentos del ICB, así como temáticas como Prevención de desperdicios de alimentos en los servicios del ICBF, enmarcados en la estrategia de IEC.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

11. Presentación de los resultados de la aplicación en la UDS de la *Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Programas de los Procesos Misionales del ICBF*.

La entidad adquirió equipos en marzo 2021 conforme a la Guía:



Así las cosas, los equipos antropométricos utilizados para la toma de datos para en la fecha son nuevos por lo cual no se realizó verificación pues corresponde en el mes de septiembre.

12. Socialización del cronograma para realizar la medición de datos antropométricos y protocolo a utilizar (aforo, bioseguridad y distanciamiento físico).

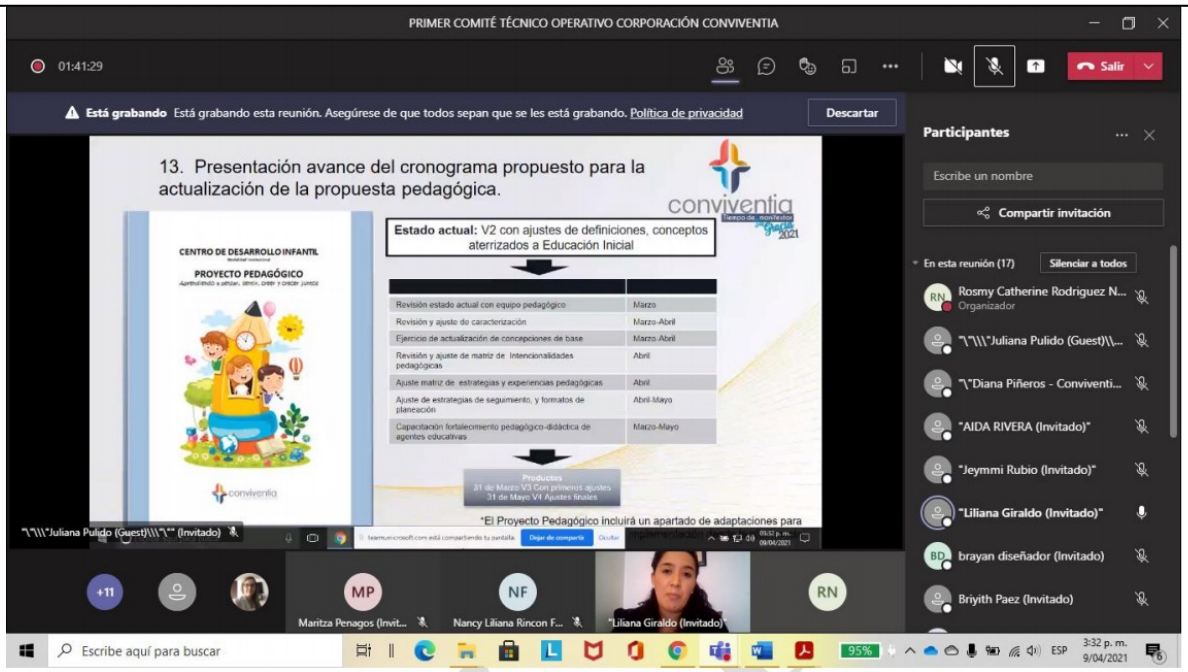
Se presentó documento el cual cumple con los aspectos requeridos para la implementación, respecto al cronograma se ha realizado el cargue de 143, se sugiere avanzar para dar cumplimiento a lo descrito en los anexos: "15 de abril fecha máxima para la toma y registro de la información".

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

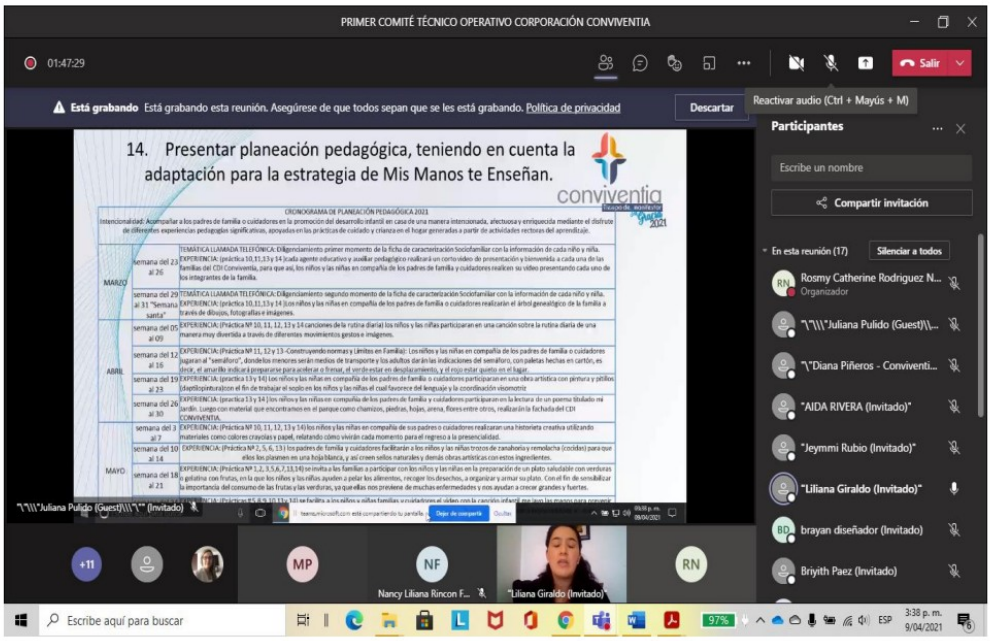
13. Presentación avance del cronograma propuesto para la actualización de la propuesta pedagógica.

La EAS realiza la presentación de 3 documentos la actualización del POAI, plan de formación a familias y plan de trabajo en el Grupo de Estudio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



14. **Presentar planeación pedagógica, teniendo en cuenta la adaptación para la estrategia de Mis Manos te Enseñan**

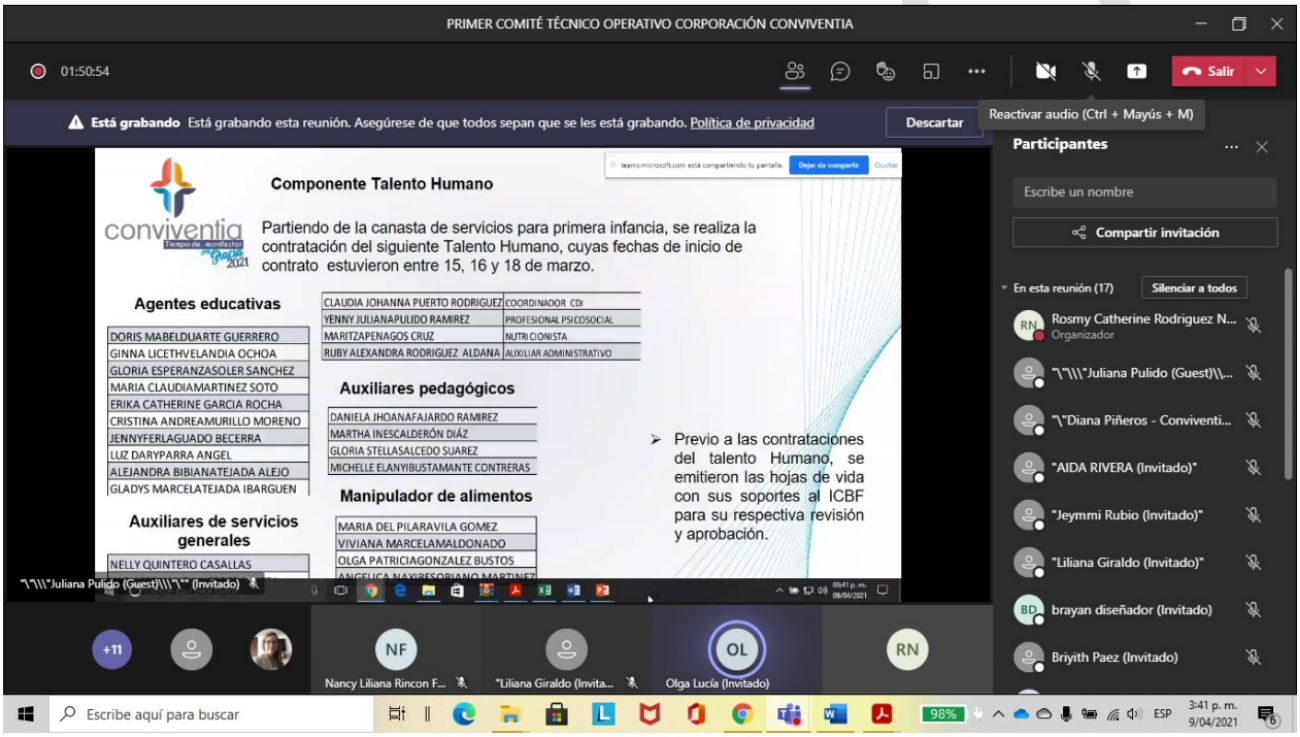


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

15. Presentación de las carpetas físicas y/o escaneadas del talento humano contratado para la vigencia, acorde con los perfiles establecidos para la prestación del servicio.

La entidad previamente mediante correo electrónico envió todas las hojas de vida, las cuales fueron verificadas conforme a los requisitos del manual operativo de la modalidad institucional, componente Talento Humano, Tabla de perfiles, evidenciando que las personas propuestas para cada uno de los perfiles cumplen



En consecuencia, de lo anterior, así queda la estructura operativa del CDI Conviventia con 208 cupos contratados:

Se presenta el personal de talento humano con las características correspondientes y cada uno con la documentación requerida y actualizada, correspondiente a la verificación de las consultas de delitos sexuales, pendiente contratos y exámenes ocupacionales y certificado de aptitud medica para las manipuladoras de alimentos.

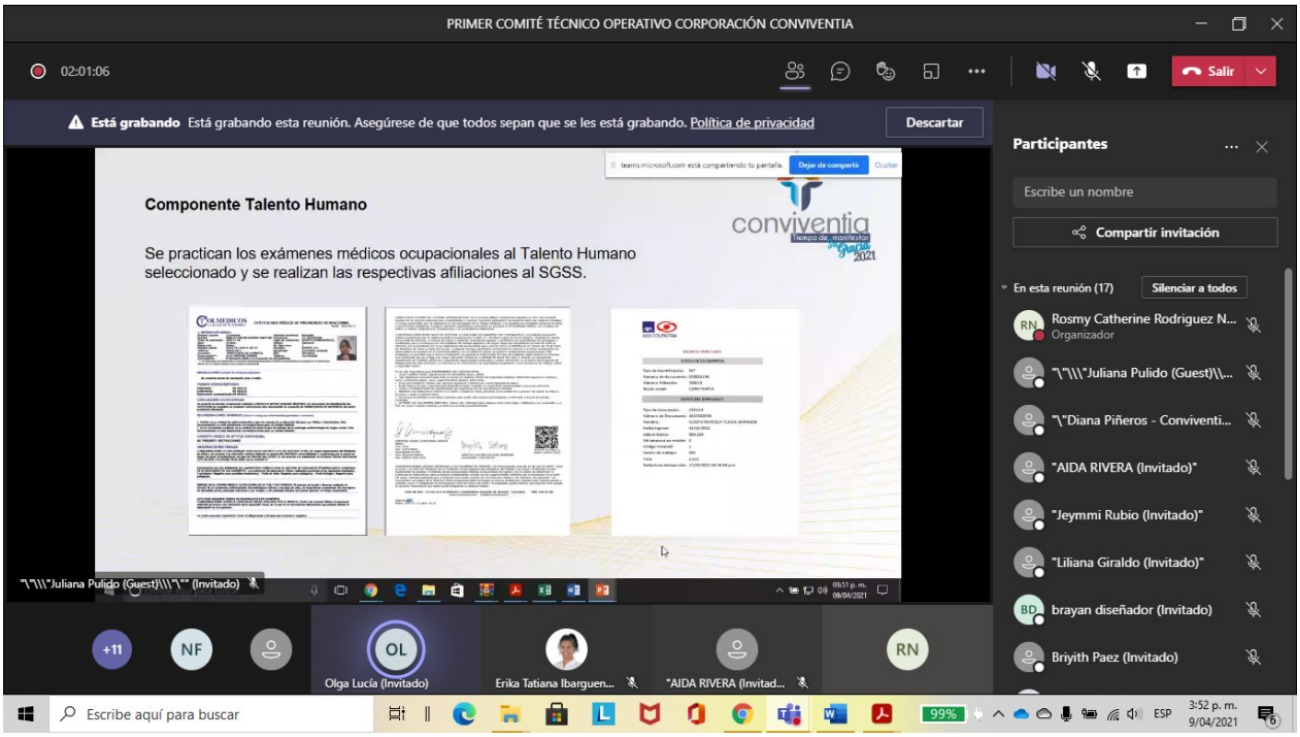
Coordinadora: perfil 1 = 1
Auxiliar administrativa = 1
Agentes Educativas: perfil 1 =10
Auxiliares pedagógicos: perfil 1= 4
Profesional Psicosocial: Perfil 1= 1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Profesional en salud y nutrición: perfil 1 =1
Auxiliar de servicios generales: perfil 1= 3
Manipulador de alimentos: perfil 1 = 4

16. Presentación de exámenes ocupacionales

La entidad presenta para cada perfil los respectivos exámenes ocupacionales.



17. Presentación de formato de autorización para la consulta de inhabilidad por delitos sexuales.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, en cada hoja de vida se observa el formato de autorización de consulta de inhabilidad por delitos sexuales.

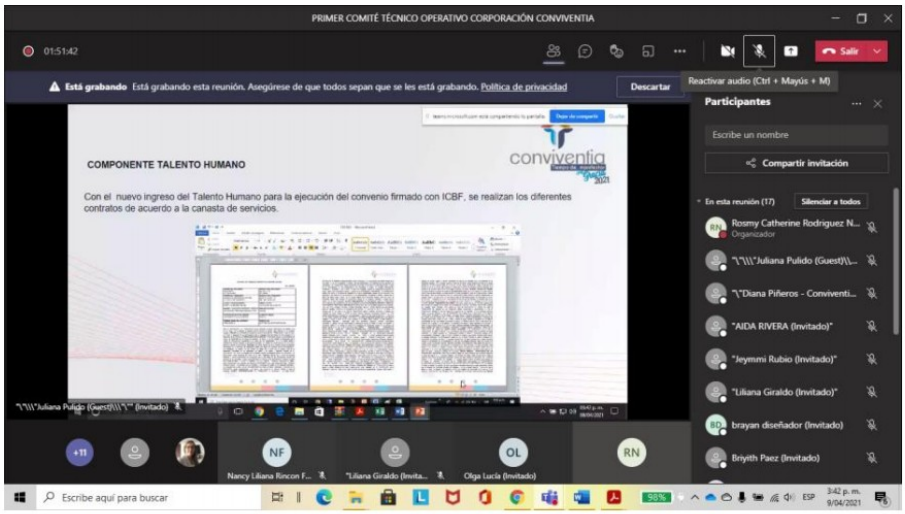
18. Consulta de inhabilidad por delitos sexuales de todo el talento humano actualizada.

La entidad presenta consulta de inhabilidad de delitos sexuales de todo el talento humano con vigencia 2021.

19. Presentación de los contratos actualizados para el nuevo contrato.

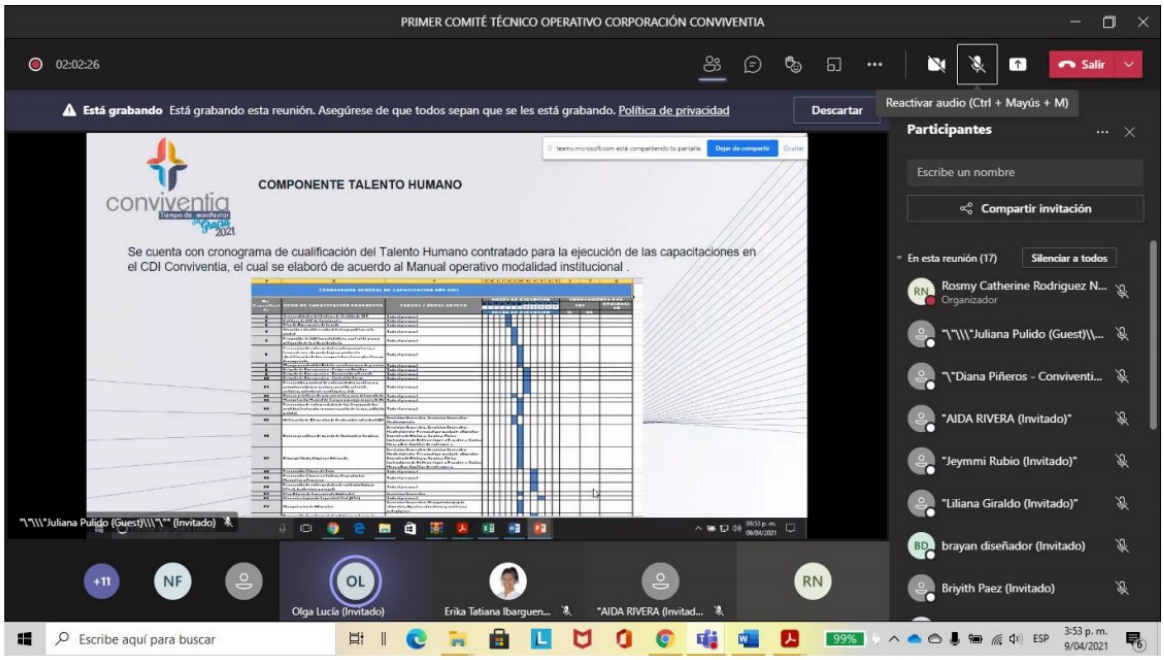
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La entidad presenta los respectivos contratos debidamente firmados por el talento humano.



20. Presentación del cronograma del plan de cualificación y novedades del talento humano.

La EAS presenta el plan de cualificación del Talento humano, teniendo en cuenta lo establecido en el manual operativo de la modalidad institucional.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

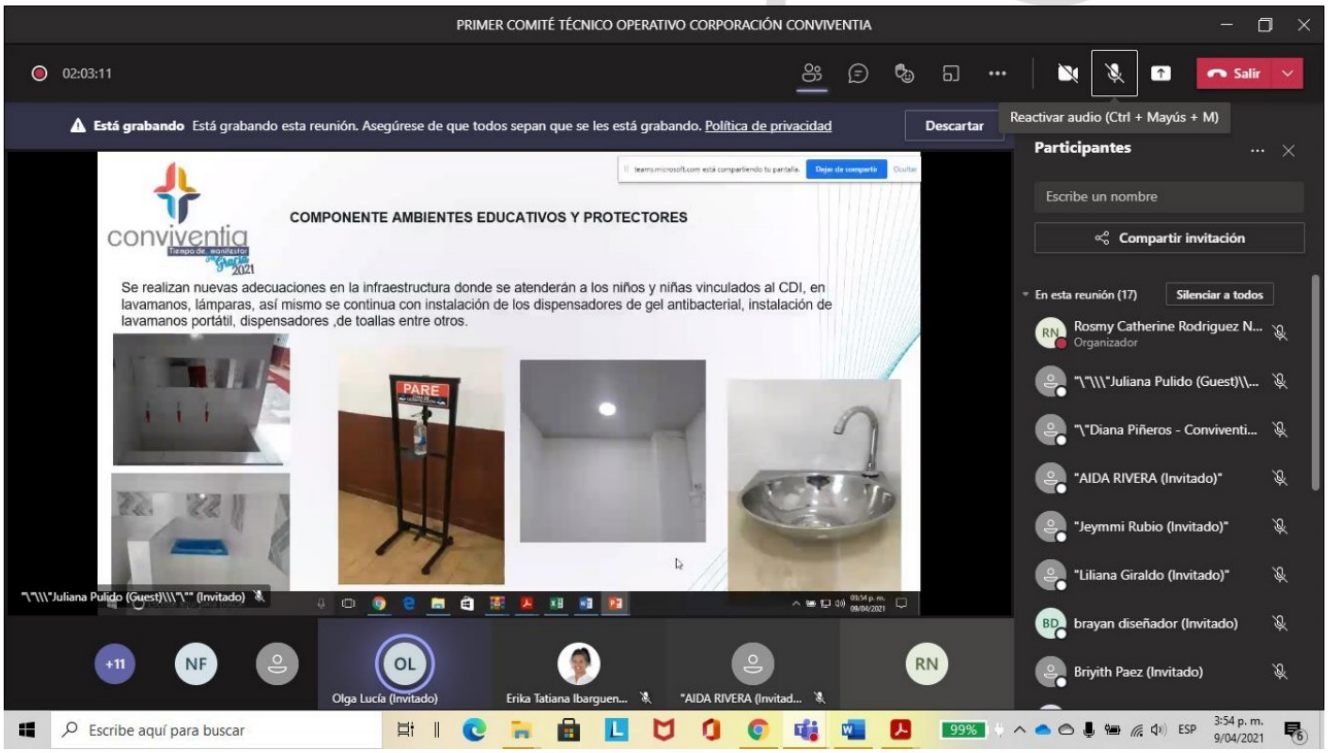
COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

21. De acuerdo con el Estándar 34 presentar debidamente actualizado el certificado de Planeación local, donde se indique que la ubicación de la UDS está fuera de Riesgos por remoción de masa, inundación, entre otras.

La EAS no presenta certificado de planeación Local.

22. De acuerdo con el Estándar 35, evidenciar cambios realizados durante la fase preparatoria a las UDS a fin de identificar la accesibilidad de los niños y niñas a espacios seguros. (Emergencia sanitaria) .

La EAS está realizando procesos de adecuaciones en las instalaciones para garantizar la atención de los niños y niñas.



23. Reporte casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación y focalización 2020 (si aplica)

No Aplica

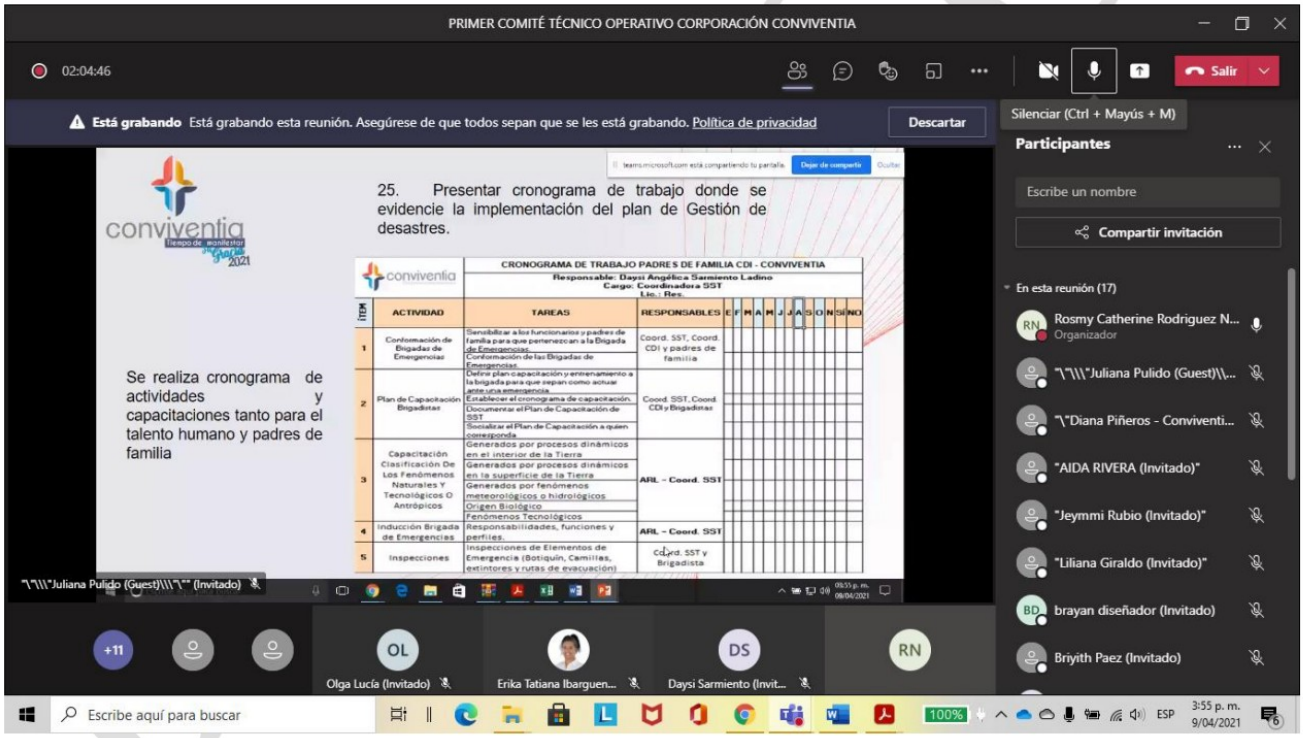
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

24. Reporte de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños y niñas. (Matriz de reporte de casos por presunta vulneración de derechos)

No Aplica

25. Presentar cronograma de trabajo donde se evidencie la implementación del plan de Gestión de desastres.

La entidad presenta el cronograma de Gestión de desastres teniendo en cuenta el manual operativo de la modalidad institucional, teniendo en cuenta el acompañamiento a las padres de familia y todo el talento humano, entregando folletos de protocolos de bioseguridad y los procesos de atención.



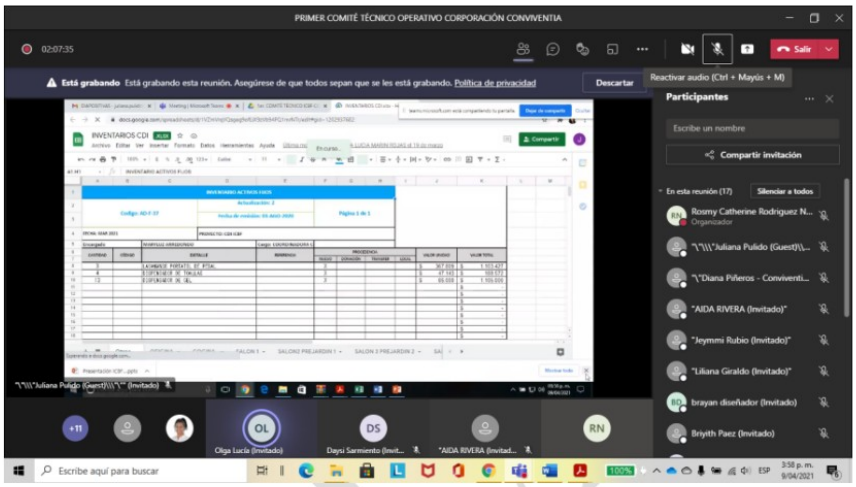
26. Presentar Pólizas actualizadas para la vigencia 2021

La entidad presenta póliza para la vigencia 2021 se encuentra contratado con seguros del Estado.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

27. Presentar inventario actualizado de toda la dotación existente de la EAS.

La EAS presenta el inventario actualizado vigencia 2021.



28. Seguimiento a los Ticket (si aplica), con respecto a designar el usuario y contraseña para los nuevos enlaces Cuéntame, que tendrán como función el cargue en el sistema de información Cuéntame de la toda la información, con respecto a las atenciones priorizadas.

CUENTAME:

Se realiza la respectiva revisión del sistema de información cuéntame, donde se evidencia a 30 de marzo de 2021 un cargue de 160 beneficiarios de 208 cupos contratados.

En el caso de formación a familias se evidencia el cumplimiento al 100% con 160 familias con acompañamiento por parte de la entidad, no se evidencian datos con baja calidad de la información.

La entidad adjunta informe ejecutivo CUENTAME, el cual, fue creado para la verificación y actualización de la información en el sistema a fin de evitar errores recurrentes y de baja calidad, que pueden incidir en futuros descuentos.
Se adjunta informe, para verificación y seguimiento del cargue en cuéntame.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

									Beneficiarios		Formacion		Entregas RPP	
CENTRO ZONAL	ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	NIT EAS	CTO	VIGENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	SERVICIOS CONTRATADOS	CUPOS CONTRATADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	% BENEFICIARIOS REGISTRADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CON FORMACION	% DE BENEFICIARIOS CON FORMACION	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CON RPP	% DE BENEFICIARIOS CON RPP
CZ SANTA FE	CONVIVENTA	830001195	1100552021	2021	08/03/2021	31/12/2021	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	208	150	75,0%	150	100,0%	150	100%

De acuerdo con el informe anterior, se observa el 100% de cumplimiento de entregas de RPP y cargadas en SPES.

Actualmente contamos con un Ticket Abierto 1502111 del 8 de abril de 2021, para actualizar fecha de nacimiento de un niño, el cual a la fecha se encuentra errado.

29. Avalar el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia de los servicios.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($800.714.287),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. - La suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE **($777.392.512),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($23.321.775).** Se recibe el presupuesto una vez recibido y revisado queda avalado de acuerdo con la presentación de la entidad debidamente firmado y ajustado a la canasta y directrices del ICBF para la alternancia por valor SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE **($777.392.512),** aprobado como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. Este contrato en el primer desembolso un valor CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($158.646.072) que será ejecutado y legalizado de la siguiente manera una fase de alistamiento 0.5% $14.209.624 y $158.646.072 en la prestación del servicio de los meses de febrero y marzo de 2021 y una Fase de cierre de 0.5% $14.209.624, en el desembolso número seis (6) y de acuerdo a la canasta 3 meses de atención virtual y 7.5 meses de alternancia. Lo que quiere decir que los contratos del talento humano inician a partir del acta de inicio 08 de marzo de 2021 y finalizan el 15 de diciembre 2021, cuando finaliza la atención de la presencialidad por lo cual el 0.5% corresponde a la fase de cierre del contrato de aportes. En esta vigencia serán entregadas 11 raciones en la modalidad institucional. se le recuerda a la EAS que, en el mes de diciembre 2021, está contemplada una RPP vacacional, de acuerdo con la canasta 2021.

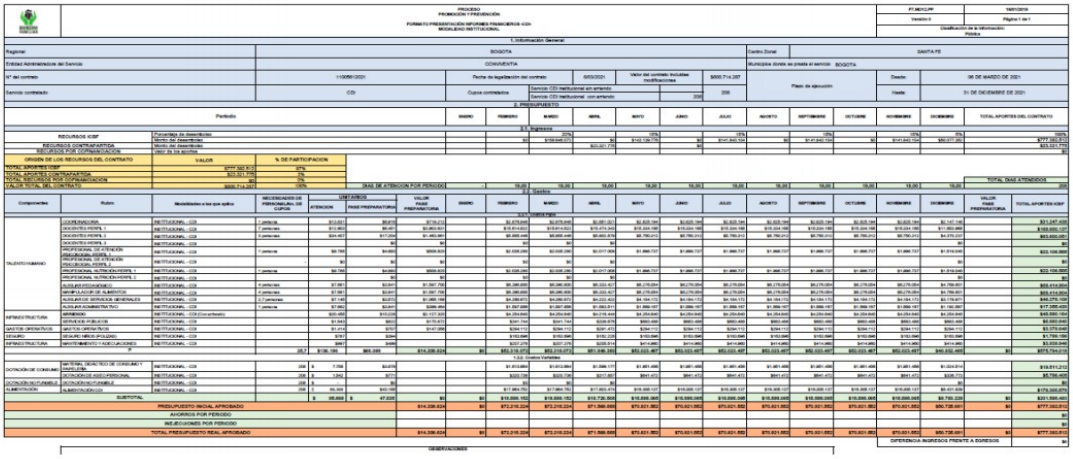
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI MODALIDAD INSTITUCIONAL			F7.MO12.PP		16/01/2019	
				Versión 3		Página 1 de 1	
				Clasificación de la Información: Pública			
1. Información General							
Regional	BOGOTA			Centro Zonal	SANTA FE		
Entidad Administradora del Servicio	CONVIVENTIA			Municipios donde se presta el servicio	BOGOTA		
N° del contrato	11005612021	Fecha de legalización del contrato	6-mar-21	Plazo de ejecución		Desde:	6/03/2021
Modalidad de atención	INSTITUCIONAL					Hasta:	31/12/2021

2. Cupos contratados		
Modalidad Institucional - CDI *Sin arriendo*	Modalidad Institucional - CDI *Con arriendo*	Total cupos contratados
	208	208

3. Valor del Contrato

Modalidad	Monto total del aporte de ICBF	Monto total del aporte de la EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	
Institucional - CDI con arriendo	$777.392.512	$23.321.775					$800.714.287
Institucional - CDI sin arriendo	$0						$0
Total por concepto	$777.392.512	$23.321.775	$0	$0	$0	$0	$800.714.287



30. Presentación informe de ejecución presupuestal del contrato (incluida contrapartida sólo para modalidad institucional) y propuesta de redistribución inversión según el caso. Es importante en este informe precisar las fechas de legalización y pendientes o novedades de este ejercicio.

La EAS presenta propuesta de contrapartida en valores a ejecutar y su debida programación de ejecución no se visualiza propuesta con soportes no se evidencian cotizaciones para realizar la respectiva revisión y aprobación, por tal motivo queda como compromiso propuesto con soportes por parte de la EAS por valor de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($23.321.775).**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

31. Propuesta redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato y que no esté en contravía de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia.

En este momento la entidad manifiesta que presentará propuesta escrita identificando las inejecuciones y ahorros del contrato de aportes por tal motivo queda como compromiso la presentación de esta información con la respectiva propuesta de reinversión. Se le recuerda a la EAS que el talento humano debe estar contratado a partir del 08 de marzo 2021 al 15 diciembre 2021.

La entidad debe solicitar redistribución de inejecuciones y ahorros presentada por medio de mensaje vía correo electrónico para su respectiva revisión y aprobación por la supervisión dl contrato mediante carta de solicitud justificando la redistribución y reinversión anexando el presupuesto ajustado para la revisión y validación donde la EAS propone la salida de las partidas y/o rubros.

Es pertinente aclarar que el aval para la redistribución de los ahorros e inejecuciones aplica ya que es necesario en la prestación del servicio en la alternancia, *Con la respectiva* justificación, revisión y validación en carta adjunta de la petición y presupuesto.

32. Presentación de situaciones relacionadas con la adquisición, uso de la dotación y demás actividades relacionadas con este componente (solicitud para dar de baja elementos de consumo y devolutivos).

No Aplica

33. Presentación de situaciones relacionadas con la adquisición, uso de la dotación y demás actividades relacionadas con este componente (solicitud para dar de baja elementos de consumo y devolutivos).

No Aplica

34. Reporte cumplimiento obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión -SIGE – presentar informe de trabajo, organizado así:

EJES DE CALIDAD	CLAUSULAS	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHAS
EJE DE CALIDAD	**7.4.1**	Se solicita manual documental.	Plan de Implementación
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**7.4.2**	Se solicita certificación de que cuentan con representante de seguridad y salud, que cumpla con el perfil de acuerdo con la Resolución 312-2.009. Presentar la identificación de peligro, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados. Realizar inducción al equipo de trabajo que se empleara a la ejecución del contrato	Cumple

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

		o convenio en materia de seguridad y salud en el trabajo	
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**7.4.3.1**	Se solicita certificación de que cuentan con representante de seguridad y salud, que cumpla con el perfil de acuerdo con la Resolución 312-2.009.	cumple
EJE AMBIENTAL	**7.4.1**	Se solicita elaboración de la política ambiental de acuerdo con la guía ambiental del ICBF.	cumple

Decisiones:

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
Realizar socialización de los servicios conforme a la Guía de Participación Ciudadana.	CDI CONVIVENTIA	30 ABRIL 2021
Enviar formato listado de proveedores y concepto sanitario favorable de los proveedores a utilizar en la ración preparada.	CDI CONVIVENTIA	Una vez se retome la presencialidad de 2021.
Dar continuidad al programa de agua segura y control de plagas	CDI CONVIVENTIA	Abril de 2021
Realizar taller de estandarización de porciones martes 13 de abril de 2021, en el marco de la actualización de las minutas patrón de alimentos del ICBF.	CDI CONVIVENTIA	13 de abril
Realizar verificación y seguimiento al inventario de Asociación Hogares Luz y Vida para realizar la respectiva entrega a CONVIVENTIA	CDI CONVIVENTIA	19 de abril 2021
Enviar la legalización financiera de la fase de alistamiento que corresponde al Informe de la ejecución financiera del primer desembolso que contiene al alistamiento y prestación del servicio. Recordando a la EAS que este es un requisito hace parte para el trámite del siguiente desembolso del contrato de aportes.	CDI CONVIVENTIA	15 de abril de 2021
Realizar ajustes en los contratos del talento humano que deben estar de acuerdo con el acta de inicio del 08 de marzo al 15 diciembre 2021.	CDI CONVIVENTIA	20 de abril de 2021
Presentación de la Propuesta redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato y que no esté en contravía de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia.	CDI CONVIVENTIA	20 de abril de 2021

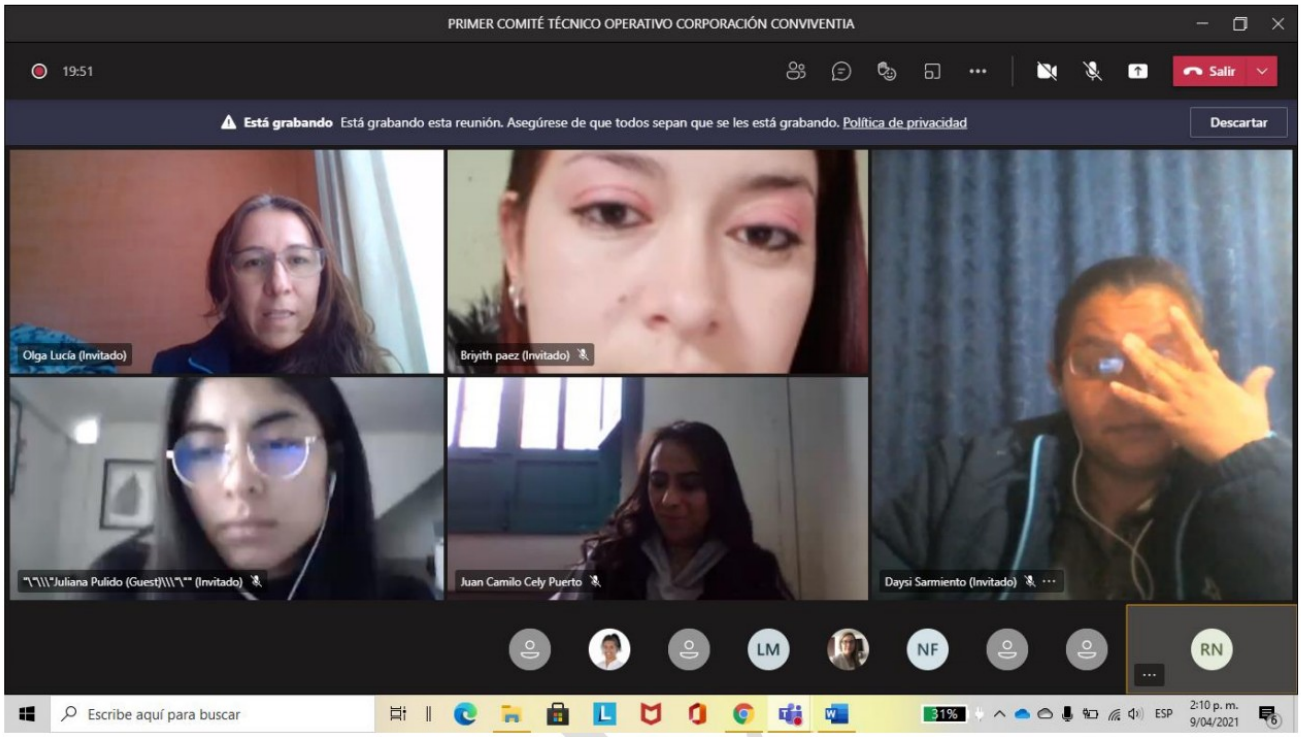
PÚBLICO

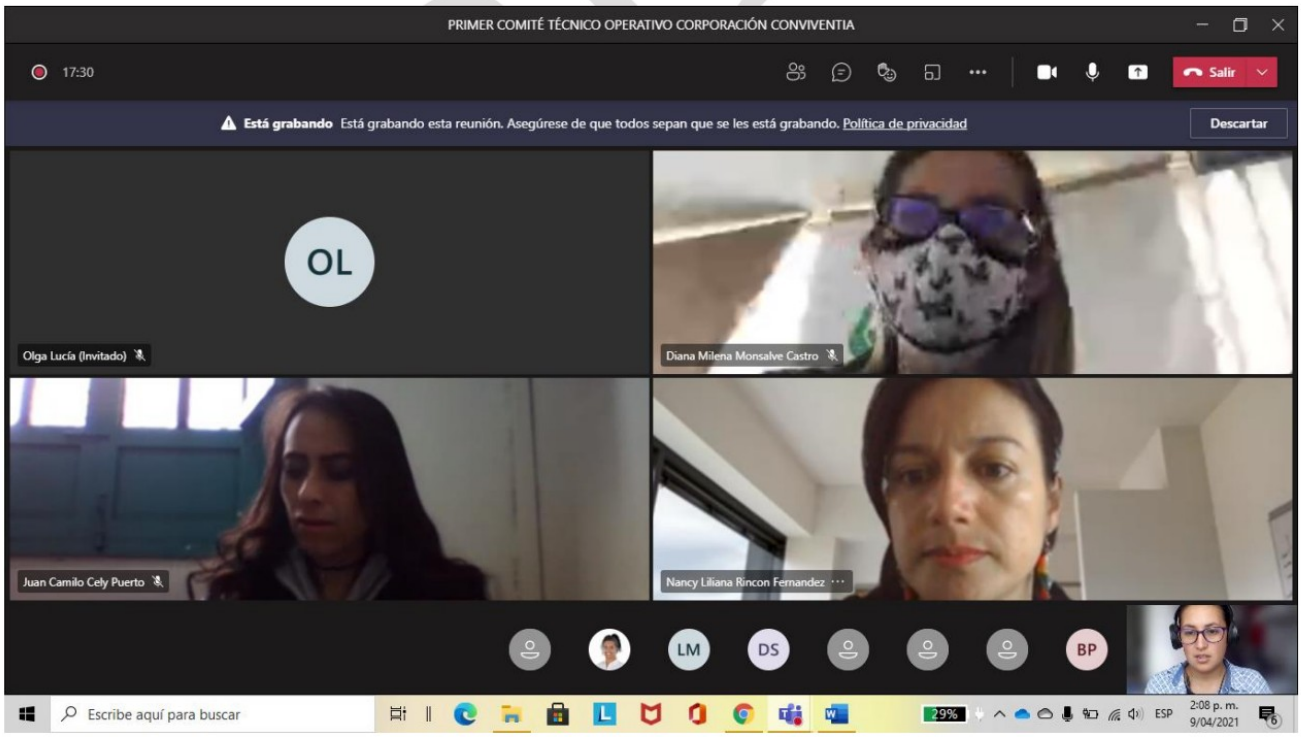
Presentación de la propuesta de la contrapartida, es importante en este informe precisar cotizaciones y cronograma con fechas de ejecución, legalización.	CDI CONVIVENTIA	20 de abril de 2021

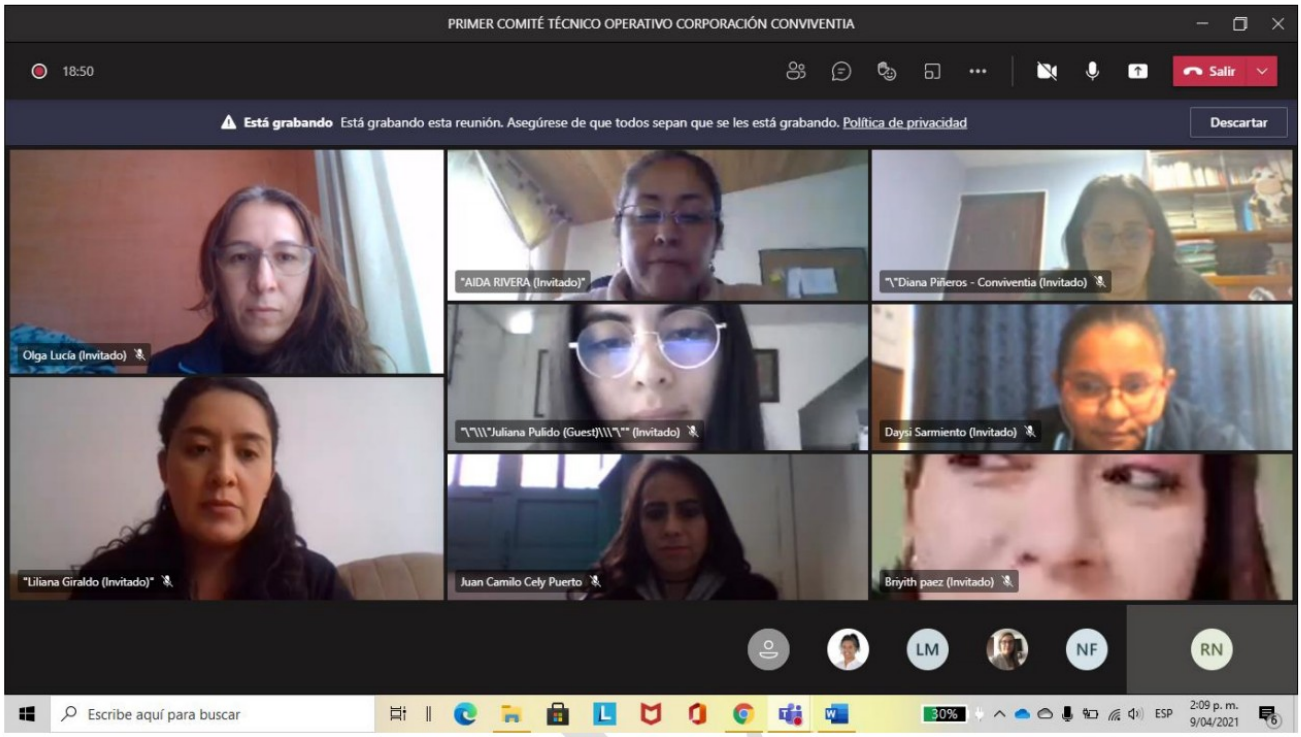
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Milena Monsalve Castro	Coordinadora CZ/Supervisora Contrato de Aporte	CZ Santa Fe	Diana M. Monsalve C.
Nancy Liliana Rincón Fernandez	Nutricionista	CZ Santa Fe	Nancy L. Rincón F.
Erika Tatiana Ibarguen Ramírez	Profesional de Apoyo Financiero a la Supervisión	CZ Santa Fe	
Rosmy Catherine Rodríguez Nieves	Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión	CZ Santa Fe	Rosmy Rodríguez
Aida Rivera	Representante Legal	CDI CONVIVENTIA	
Claudia Puerto	Coordinara	CDI CONVIVENTIA	
Juliana Pulido	Oficial de Primera Infancia	CDI CONVIVENTIA	
Daisy Sarmiento	SGSST	CDI CONVIVENTIA	
Lucia Monroy	Asistente Operativa	CDI CONVIVENTIA	
Diana Piñeros	Oficial de atención Humanitaria	CDI CONVIVENTIA	
Liliana Giraldo	Pedagoga	CDI CONVIVENTIA	Liliana G
Juliana Pulido	Psicosocial	CDI CONVIVENTIA	Juliana Pulido R.
Yeimi Rubio	Calidad	CDI CONVIVENTIA	Jeymmi Rubio
Olga Lucia Marín	Administración	CDI CONVIVENTIA	
John Rojas	Coordinador Logístico	CDI CONVIVENTIA	John Rojas P.
Briyith Paez	Financiera	CDI CONVIVENTIA	Briyith Paez
Próxima reunión	**Fecha**		**Lugar**

PÚBLICO


PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CORPORACIÓN CONVIVENTIA
19:51
Salir
Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad
Descartar
Olga Lucía (Invitado)
Briyith paez (Invitado)
Juliana Pulido (Guest) (Invitado)
Juan Camilo Cely Puerto
Daysi Sarmiento (Invitado)
LM
NF
RN
Escribe aquí para buscar
31%
ESP
2:10 p. m.
9/04/2021


PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CORPORACIÓN CONVIVENTIA
17:30
Salir
Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad
Descartar
OL
Olga Lucía (Invitado)
Diana Milena Monsalve Castro
Juan Camilo Cely Puerto
Nancy Liliana Rincon Fernandez
LM
DS
BP
Escribe aquí para buscar
29%
ESP
2:08 p. m.
9/04/2021





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.